

Número 757

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación inicial
del Estudio de detalle Javalí Nuevo «A»**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1991, el Estudio de Detalle Javalí Nuevo «A», cuyos límites son: Norte: Suelo Urbanizable 8c, Sur: Zona 1c de la Pedanía en línea quebrada, Este: Suelo no Urbanizable 8c, a lo largo del cauce de una acequia, Oeste: Calle que lo separa del casco actual; se somete a información pública por plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en los Locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

**Aprobación inicial
del Estudio de Detalle Aljucer «B»**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1991, el Estudio de Detalle Aljucer «B» cuyos límites son: Parte Norte de la Carretera, Norte: Zona 8c. Rural privada con interés paisajístico, Zona 7a, parques y jardines públicos, Este: Zona 1c. Casco Urbano de Pedanías, Sur: Zona 2c. Transición de Ensanche en Colmatación, Oeste: Zona 1c, Casco Urbano de Pedanías; Parte Sur de la Carretera: Norte: Zona 1c. Casco Urbano de Pedanías; Este: Zona 11/1. Agrícola de interés, Sur: Zona 2c. Transición de Ensanche en Colmatación, Zona 4b, industrial aislada, Oeste: Zona 4b, industrial aislada, Zona 2c. Transición de Ensanche en Colmatación. Se somete a información pública por plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 15 de enero de 1992.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 1106

CEHEGÍN**EDICTO**

Por don Juan Martínez Rodríguez, se ha solicitado licencia municipal de apertura para «Taller de reparación de motocicletas» con emplazamiento en Carretera de Murcia, número 81. Lo que

se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Cehégín, 4 de diciembre de 1991.— El Alcalde.

Número 758

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Ratificación de la aprobación
definitiva del proyecto de jardín en el
Polígono 2º del Plan Parcial Industrial
número 1 de Murcia**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 26 de diciembre de 1991, ha desestimado las alegaciones formuladas por don Ceferino Lacárcel Menéndez al Proyecto de Jardín en el Polígono 2º del Plan Parcial Industrial número 1 de Murcia, ratificando su aprobación definitiva realizada por otro acuerdo de 25 de julio anterior.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente Anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 21 de enero de 1992.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda.

Número 1140

MURCIA**Anuncio concurso**

Objeto.—La concesión por parte del Ayuntamiento de Murcia de la redacción de proyecto, construcción y gestión de un estacionamiento para vehículos automóviles situado en San Antón entre las calles Emigrantes y Abderramán II.

El aparcamiento se construirá según el Proyecto Técnico seleccionado, en el cual deberán estar definidas con suficiente detalle las características técnicas de las obras e instalaciones, que necesariamente deberán posibilitar el acceso de minusválidos a las mismas.

Régimen del aparcamiento.— Será de uso exclusivo de residentes, con una capacidad de 280 plazas, en una sola planta.

Canon.— Se fija un canon único, al alza, de 200.000 pesetas por plaza. Los concursantes fijarán en sus proposiciones la cifra que, en su caso, ofrezcan por este concepto, como pago único expresado en pesetas por plaza, a satisfacer al Ayuntamiento en cuatro plazos iguales, a abonar transcurridos 3, 6, 9 y 12 meses de la fecha de adjudicación definitiva.

Derecho de tanteo.— Existe derecho de tanteo en las condiciones establecidas en el artículo 123 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales a favor de la empresa AVESA, S.L. (C.I.F. 30-249189), al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 y concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de octubre de 1991.

Duración de la concesión.— El plazo máximo de duración de la concesión derivada de la adjudicación del presente concurso será de sesenta y cinco años, a contar desde la fecha de aprobación de la adjudicación definitiva de la concesión.

Plazo de ejecución de las obras del aparcamiento.— Doce meses, a la baja.

Fianza provisional.— 4.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva.— 10.000.000 de pesetas, que responderán durante todo el periodo de la concesión, y la de 10.000.000 de pesetas, la fijada en relación con la ejecución de las obras objeto de la concesión.

Gestión del aparcamiento.— El precio máximo en que el concesionario podrá ceder las plazas correspondientes a uso de residentes, será el de 1.300.000 peseta, más I.V.A., incurriendo en falta grave en caso de incumplir esta cláusula.

Presentación de proposiciones.— Hasta las trece horas del día 11 de marzo de 1992, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio. No se aceptarán plicas enviadas por correo.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial, Despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día 12 de marzo de 1992.

Expediente y pliego de condiciones.— Se encuentran de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Anuncio extenso y modelo de proposición.— Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 21 de fecha 24 de enero de 1992.

Murcia, 29 de enero de 1992.— El Teniente de Alcalde de Hacienda.